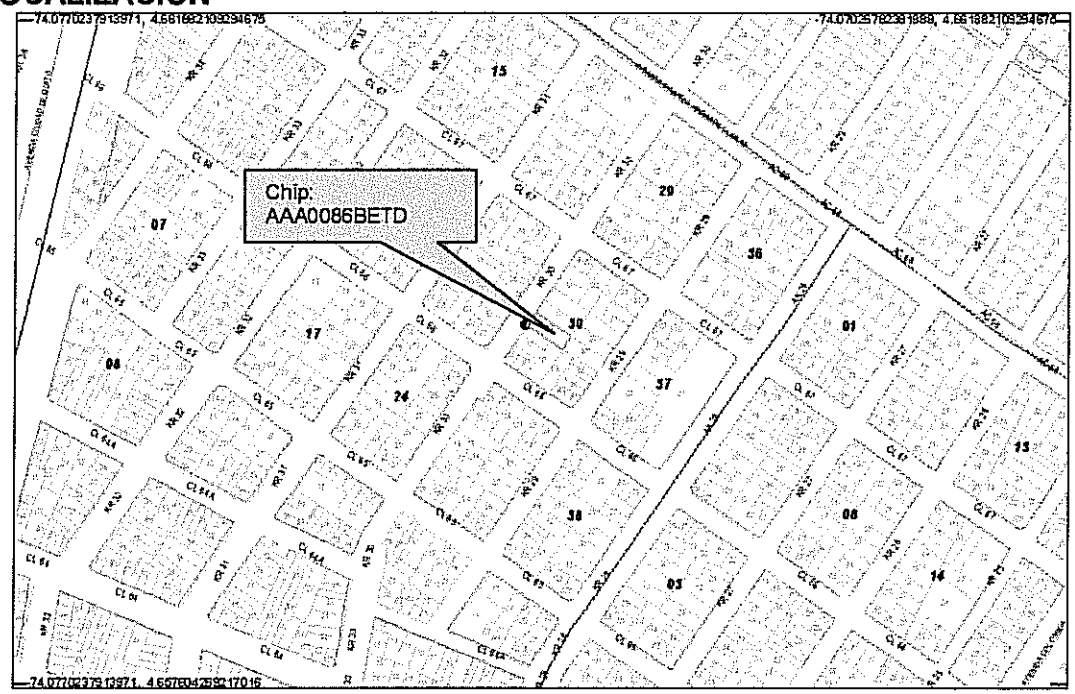
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1898
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER675
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46427

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA PAZ
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 28 A No. 66 – 32/38
2.6 CHIP:	AAA0086BETD
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 17 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	10 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	160 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso de querella No. 15180.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el primer piso de la edificación funciona una fábrica industrial, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra construida toda el área del primer nivel, en la zona frontal la construcción está conformada por muros de carga y cubierta en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos metálicos, en la parte posterior hay una cubierta en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en una estructura metálica conformada por columnas y cerchas en celosía metálica.

En la parte central del costado sur del predio hay una construcción de tres niveles en muros de carga de mampostería, entrepiso en placa maciza de concreto y cubierta en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera; algunas divisiones del tercer nivel son en materiales de recuperación como cartón y madera. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento sesenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal del primer nivel están en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni grietas, las unidades de mampostería no evidencian deterioro, como se puede observar en las fotos 3 y 4 del registro. La estructura metálica que soporta la cubierta de la zona posterior se encuentra en buen estado, las columnas en celosía están en buenas condiciones, no hay deterioro en los elementos metálicos, como se puede ver en la fotografía 5, en la foto 6 se pueden las cerchas y correas que apoyan la cubierta, no se aprecian deflexiones, las tejas se encuentran en buen estado.

El segundo y tercer nivel de la construcción de la zona central del costado sur del predio se encuentra en mal estado, los muros presentan problemas estructurales, se aprecian colapsos parciales, hay deterioro en las unidades de mampostería, se observan fisuras y agrietamientos, en las fotos 7 a 9 se pueden ver las condiciones de los muros de esta construcción; las placas de entrepiso presentan una estado avanzado de deterioro, se observa humedad excesiva y desprendimientos parciales, como se puede apreciar en la fotografía 10. La cubierta de este sector está deteriorada, las tejas en lámina metálica se encuentran en mal estado y no están adecuadamente vinculadas a los elementos de apoyo, en la foto 11 se puede ver el estado de la cubierta de este sector. El ingreso a los niveles superiores se realiza sobre unos elementos de madera apoyados directamente en las tejas del primer nivel, como se aprecia en la foto 12.

En líneas generales se observa daño fuerte en el segundo y tercer piso de la construcción de la zona central del costado sur del inmueble, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del segundo y tercer piso de la construcción de la zona central del costado sur del predio a corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

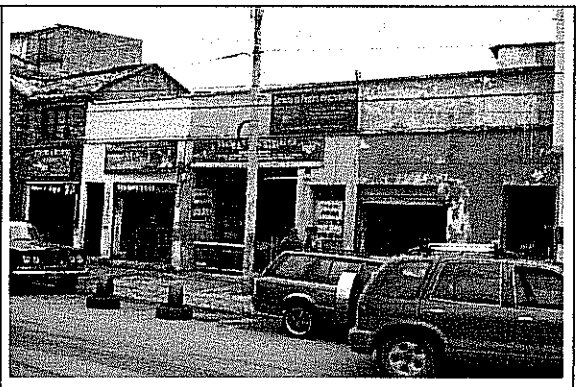


Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.



Foto 3. Muros internos del primer nivel.



Foto 4. Muros de la zona frontal del primer piso en buenas condiciones.



Foto 5. Columnas en estructura metálica de la zona posterior.

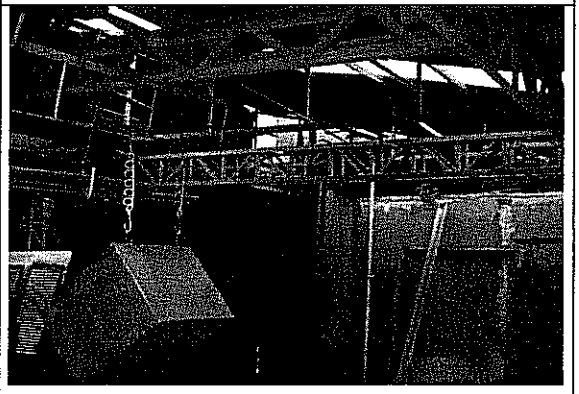


Foto 6. Estructura metálica de soporte de la cubierta de la zona posterior.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muros del segundo piso en mal estado.



Foto 8. Muros en malas condiciones.



Foto 9. Colapso parcial de muros exteriores de la habitación del tercer nivel.

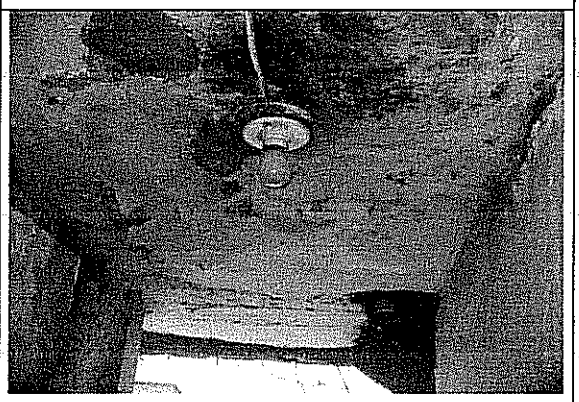


Foto 10. Placa de entrepiso del tercer nivel en mal estado.

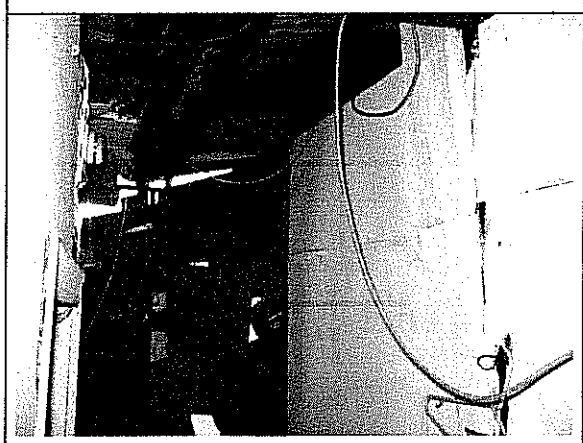


Foto 11. Cubierta del tercer nivel en malas condiciones.

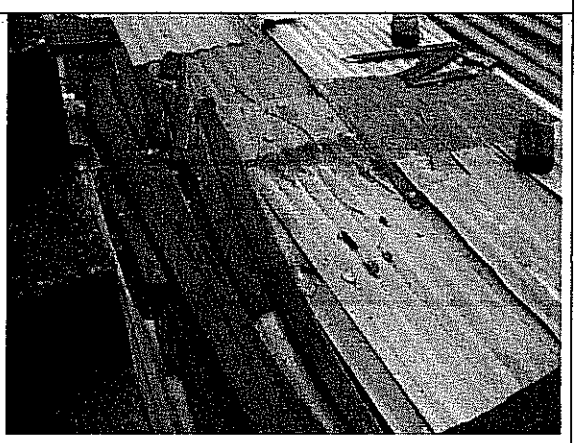


Foto 12. Acceso a los niveles superiores de la construcción de la zona central.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el segundo y tercer piso de la construcción de la zona central del costado sur* del inmueble ubicado en la Carrera 28 A No. 66 – 32/38 **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del segundo y tercer piso de la construcción de la zona central del costado sur del predio a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso del segundo y tercer piso de la construcción de la zona central del costado sur del inmueble
- Realizar la demolición del segundo y tercer piso de este sector del predio
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co